

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS	P.AD.SG.SST.	1 de 1	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Revisión: 01	Mayo 2017	

ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS., ha definido y establecido una política de prevención del tabaco, el alcohol y las drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar la salud y el bienestar de sus empleados o contratistas para aumentar la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS.

ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS son conscientes de que el tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de sus empleados o contratistas, tiene efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS en general.

Por lo tanto con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, se establece los siguientes parámetros:

- Las instalaciones de ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS son espacios libre de humo. Por lo anterior, está prohibido el consumo de tabaco, por parte de los empleados, visitantes y contratistas, durante las horas de trabajo cuando estás sean estas dentro de las instalaciones físicas de la Empresa o en espacios declarados libres de humo.
- Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral, por parte de los empleados y contratistas.
- Se prohíbe la indebida utilización de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones físicas de la Empresa, por parte de los empleados y contratistas.
- Se prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones físicas de la Empresa, durante la prestación de servicios, no está permitida, por parte de los empleados y contratistas.
- Se promueve la participación activa en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente Política.

Esta política es vinculante para todos los empleados, contratistas y visitantes de ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS. Por lo tanto, una vez se de a conocer su contenido, se requerirá que los Contratistas la hagan obligatoria al personal que destinen para la ejecución de los contratos suscritos con ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA o ARDANUY COLOMBIA SAS

El incumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA Y ARDANUY COLOMBIA SAS pueden adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso, o dar por terminado los contratos con los contratistas por incumplimiento grave de sus obligaciones.

Firma:

ÓSCAR ANDRES RICO GÓMEZ

(1 you horsed Rico G

Representante Legal Ardanuy Sucursal Colombia Ardanuy Colombia S.A.S oscar.rico@ardanuy.com

Calle 86 N 19 A – 21 of 502 Tels. 703 7244 – 703 7085